UOC N° 2820/2021.

Asunción, 16 de agosto de 2021.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION DEL EXP. DNCP Nº 312291/2021 - COMUNICACIÓN DE REAJUSTE - LLAMADO MOPC N° 83/2018 - ID N° 351947.-*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 14643/2021****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

- ***EN RESPUESTA AL PUNTO OBSERVADO SE REMITE EL MEMORANDUM D.E. N° 685/2021.***

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM D.E. Nº 685 / 2021

A : **ING. RODOLFO SEGOVIA.**
Director de Vialidad

DE : **Ing. PABLINA BALBUENA.**
Jefe Interino del Departamento de Ejecución

REF. : Respuesta a Memorándum UOC N° 2233/2021 sobre nota de retención de la DNCP N° 14643/2021.

ID Nº 351.947 – CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – LOTE 4 – SAN PEDRO DEL PARANÁ – SAN SOLANO – FLEITAS CUE.

Llamado MOPC Nº 83/2018 – Contrato S.G. Ministro Nº 412/2018. CONSTRUPAR S.A.

FECHA : 13 de agosto de 2021.-

Dando respuesta al Memorándum UOC N° 2233/2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones, referente a la nota de retención de la DNCP N° 14643/2021, en relación a las observaciones de los "Reajustes de Precios" para la difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, este Departamento informa cuanto sigue:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. Indicamos a la convocante que, al realizar la sumatoria de los montos de los certificados de reajustes, la misma, arroja un resultado de Gs. 1.426.911.612, sin embargo, tanto en la planilla de resumen de los certificados como en todas las documentaciones se deja asentado el reajuste por valor de Gs. 1.426.911.613. En consecuencia, solicitamos a la convocante corroborar la sumatoria de los reajustes de los certificados.

RESPUESTA

Respecto a lo observado por la DNCP, la diferencia de Gs. 1 (uno), surge del cálculo derivado de los índices paramétricos (coeficiente Ku: coeficiente de ajuste para ítem o grupo de ítems "u" entre los meses "i" y "j", y el coeficiente aru: coeficiente de incidencia de la variable de ajuste "r" en el rubro o grupo de rubros "u").

Al respecto, dichos valores correspondientes a las variables de ajuste, son emitidos por el Contratante (MOPC), a través de un "coeficiente paramétrico" y de un boletín que es difundido mensualmente, como lo indica la fórmula que a continuación se formula:

La fórmula paramétrica para el ajuste de precios de un rubro o grupo de ellos "u" entre los meses "i" y "j" es la siguiente:

$$P_j = P_i \; x \; K_u$$

Siendo:

$$K_u = a_{1u} x \frac{(P_{1j})}{(P_{1i})} + a_{2u} x \frac{(P_{2j})}{(P_{2i})} + \cdots\cdots + a_{ru} x \frac{(P_{rj})}{(P_{ri})} + \ldots\ldots + a_{nu} x \frac{(P_{nj})}{(P_{ni})}$$

En el que:

Pj: Precio del ítem o grupo de ítem en el mes "j" correspondiente al mes de la certificación.
Pi: Precio del ítem o grupo de ítem en el mes "i" correspondiente al Boletín Base.
Ku: coeficiente de ajuste para ítem o grupo de ítems "u" entre los meses "i" y "j".
aru: coeficiente de incidencia de la variable de ajuste "r" en el rubro o grupo de rubros "u".

Se comunica a la DNCP que dichos coeficientes citados precedentemente, **no son valores enteros sino valores con decimales**, que, al momento de la carga en la planilla de cálculo utilizado para dicho fin, arroja valores redondeados a más de cuatro decimales, como se puede observar en el ejemplo demostrativo descripto a continuación.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATISTA	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL	M.O.P.C. Fiscalización
CONSTRUPAR S.A.	CONTRATO S.G. MINISTRO N° 412/2018 LLAMADO MOPC N° 83/2018 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA Y MANTENIMIENTO DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA	CERTIFICADO DE TRABAJO N° 07 Mes y Año: Julio 2019
Quesada N°4,493 e/ Saravi Tel.: (595 21) 662-948 Email: construpar@construpar.com.py	RESOL.MINISTERIAL N° 2161/2018 — FECHA PRESENTACIÓN DE OFERTA: 01/11/2018 FECHA DE CONTRATO: 17-12-2018 — ORDEN DE INICIO: 03-01-2019 MONTO DEL CONTRATO (c/IVA): Gs 29.220.865.325 — PLAZO CONTRACTUAL: 12 meses MONTO DEL CONTRATO (s/IVA): Gs 26.584.441.207 — PLAZO DE TERMINACIÓN: 02.01.2020	AVANCE (%) — AVANCE (%) — Acumulado % Avance Proyectado — 17,06% — 32,83% % Avance Teórico — 4,08% — 33,97% % Avance Ejecutado — 4,06% — 25,42%

ITEM	DESCRIPCION		CANTIDAD CONTRATO (1)	CANTIDAD CM N°01	CANTIDAD PRESENTE CERTIFICADO (2)	PRECIO UNITARIO GUARANIES (3)	MONTO A PRECIOS BASICOS (4)=(2)x(3)	MONTO A AJUSTAR (5)=(4)x(0,90)	COEFICIENTE K (6)	MONTO AJUSTADO (7)=(6)x(5)	MONTO DEL AJUSTE PRESENTE MEDICION (8)=(7)-(5)
1	Movimiento de Suelo										
1	Bacheo de empedrado existente (4% de 39,00 Km)	m2	5.705,00	5.705,00		58.109	0	0	1,0372	0	0
2	Macadam Hidraulico en banquina	m3	21.607,00	-		71.199	0	0	1,0213	0	0
3	Riego de Imprimación de banquina	lts	134.000,00	66.000,00	51.487,50	10.577	333.043.288	299.738.959	1,0466	313.720.758	13.981.797
4	Tratamiento Superficial Simple en Banquina	m2	134.000,00	-	-	9.243	0	0	1,0423	0	0
5	Riego de Liga	m2	409.600,00	403.600,00	21.000,00	4.335	93.638.000	84.272.400	1,0447	88.038.203	3.765.803
6	Regularización con C"A" (60 km./m²)	tn	5.846,00	6.846,00	1.533,60	335.755	515.447.468	464.802.721	1,0390	482.923.197	18.120.476
7	Carpeta de Concreto Asfáltico (e=0,06 m).	m3	17.370,00	17.370,00		1.306.164	0	0	1,0382	0	0
8	Pórticos	un	2,00	2,00		60.790.905	0	0	1,0381	0	0
9	Losetas de H°A° para acceso a propiedades	m3	50,00	50,00		2.458.186	0	0	1,0277	0	0
10	Cunetas Revestidas de Hormigon	ml	1.300,00	1.300,00		236.737	0	0	1,0205	0	0
11	Darsenas de Pesaje	gl	1,00	1,00		894.015.222	0	0	1,0275	0	0
12	Señalización Horinzontal	gl	13.400,00	13.400,00		48.612	0	0	1,0381	0	0
13	Tachas Reflectivas	un	11.155,00	11.155,00		29.179	0	0	1,0381	0	0
14	Tachones Reflectivos	un	1.105,00	1.105,00		134.550	0	0	1,0381	0	0
15	Señalización Vertical	m2	20,00	20,00		1.350.909	0	0	1,0381	0	0
16	Revestimiento vegetal con tepes	m2	134.000,00	134.000,00		30.050	0	0	1,0225	0	0
17	Instalaciones y Servicios Especializados	mes	14,00	14,00	1,00	42.126.859	42.126.859	37.914.173	1,0335	39.185.232	1.271.059
18	Movilización	gl	1,00	1,00		863.403.265	0		0,0000	0	0
	ITEMS NUEVOS DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1										
19	Regularización de Sub Rasante en Banquina	m2	0,00	93.500,00	8.000,00	9.927	79.416.000	71.474.400	1,0394	74.287.104	2.812.704
20	Base estabilizada en Banquina	m3	0,00	15.400,00	1.250,00	288.146	360.182.500	324.164.250	1,0231	331.666.461	7.502.211
											47.454.050

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	
Dirección de Vialidad	
Contratista: CONSTRUPAR S.A.	Certificado N° 07 enero-19
BOLETÍN BASE (Pi):	N° 127 (Octubre/18)
BOLETÍN DEL MES (Pj):	N° 136 (Julio/19)

COEFICIENTES PARA LA APLICACIÓN DE LA FORMULA PARAMÉTRICA

ITEM N°	DESCRIPCION DEL ITEM		Jornales	Dólar - equipo	Dólar	Gas Oil	Cemento Portland	Acero para refuerzo	Piedra triturada	Cemento Asfáltico	Madera para encofrado	Arena lavada	Coeficiente Ku para cada ítem
		Pi	15.517	838.323	5.954	4.990	798.000	5.638.667	101.875	4.485.500	1.100	52.500	
		Pj	16.117	869.354	6.054	5.180	796.000	5.700.000	103.125	4.692.687	880	54.572	
		Pj/Pi	1,04	1,04	1,02	1,04	1,00	1,01	1,01	1,05	0,80	1,04	
1	Bacheo de empedrado existente (4% de 39,00 Km)		61,00%	4,30%	2,50%	2,00%	0,00%	0,00%	4,60%	0,00%	0,00%	25,60%	1,0372
2	Macadam Hidraulico en banquina		7,80%	6,70%	2,80%	8,00%	0,00%	0,00%	64,90%	0,00%	0,00%	0,00%	1,0213
3	Riego de Imprimación de banquina		5,60%	7,50%	2,70%	5,60%	0,00%	0,00%	0,00%	88,60%	0,00%	0,00%	1,0466
4	Tratamiento Superficial Simple en Banquina		7,60%	10,10%	2,80%	7,40%	0,00%	0,00%	9,40%	52,70%	0,00%	0,00%	1,0423
5	Riego de Liga		9,10%	14,40%	2,90%	13,40%	0,00%	0,00%	0,00%	50,20%	0,00%	0,00%	1,0447
6	Regularización con C"A" (60 km./m²)		9,40%	7,20%	2,80%	13,80%	0,00%	0,00%	17,10%	39,10%	0,00%	0,60%	1,0390
7	Carpeta de Concreto Asfáltico (e=0,06 m).		9,10%	6,70%	7,00%	10,80%	2,50%	0,00%	12,90%	40,60%	0,00%	0,40%	1,0382
8	Pórticos		94,40%	3,20%	2,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,0381
9	Losetas de H°A° para acceso a propiedades		40,20%	12,40%	4,20%	6,80%	11,20%	20,70%	3,80%	0,00%	0,00%	0,70%	1,0277
10	Cunetas Revestidas de Hormigon		39,10%	17,40%	5,20%	10,00%	17,40%	0,00%	5,90%	0,00%	3,80%	1,20%	1,0205
11	Darsenas de Pesaje		29,60%	13,50%	5,40%	9,80%	11,70%	7,00%	17,80%	3,90%	0,00%	1,50%	1,0275
12	Señalización Horinzontal		94,40%	3,20%	2,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,0381
13	Tachas Reflectivas		94,40%	3,20%	2,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,0381
14	Tachones Reflectivos		94,40%	3,20%	2,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,0381
15	Señalización Vertical		94,40%	3,20%	2,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,0381
16	Revestimiento vegetal con tepes		3,90%	5,60%	74,90%	5,60%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,0225
17	Instalaciones y Servicios Especializados		60,50%	3,80%	25,80%	9,80%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,0335
	Items del Convenio Modificatorio N° 01												
18	Regularización de Sub Rasante en Banquina		25,20%	28,80%	4,50%	37,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,40%	1,0394
19	Base estabilizada en Banquina		6,30%	10,20%	3,00%	9,90%	0,00%	0,00%	57,90%	0,00%	0,00%	2,70%	1,0231

Se comunica a la DNCP, que fueron corroborados los reajustes de cada certificado según planilla de cálculo y estos arrojan el monto ya descripto en la planilla de resumen y mencionado en las demás documentaciones.

Se deja constancia a la DNCP, que cualquier diferencia que pudiera existir en relación al monto final, se procederá al descuento respectivo, aplicando una nota de crédito, si así correspondiere.

Se sugiere, salvo mejor parecer, su remisión a la Unidad Operativa de Contrataciones.